Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 08/2019

En el Distrito de Hohenau, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve entre la **MUNICIPALIDAD DE HOHENAU** con RUC Nº 80001386-7, domiciliada en la calle Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Intendente Municipal Francisco Morales** con Cédula de Identidad N° 771.344, y la **Secretaria Municipal Abog. Norma Valenzuela de Dietze**, con Cédula de Identidad Nº 1.924.185, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FORTALEZA Emprendimientos** con RUC 4119457-8 domiciliada en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos Atilio Carlson Capli, con Cédula de Identidad N°4.119.457, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, convienen en realizar la adenda ampliatoria del contrato Nº MT 08/19, firmado a los 30 días del mes de mayo del 2019, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 para **"Provisión de Almuerzo Escolar",** individualizado con el **ID Nº 358.039,** de conformidad a lo estipulado en el art. 63 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. OBJETO

Por medio de la presente adenda, las partes contratantes amplían la cantidad de días y el monto total del almuerzo escolar, mediante resolución **N° 358/2019 de fecha 23 de octubre del 2019**, dictada por la Intendencia Municipal, en concordancia con la NOTA DGBE N°775/19 de fecha 09 de Octubre del 2019 emitida por la DIRECCION DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR dependiente del MEC, mediante la cual se autoriza ampliar la cantidad de días de provisión para el servicio de almuerzo escolar y a las previsiones establecidas en el art. 63 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el art. 86 del Decreto 21909/03 "por el cual se reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".----------

a- La siguiente planilla describe la cantidad de días que deben aumentarse y el monto total:

Ampliación solicitada – datos del proyecto para el servicio de Almuerzo escolar autorizado - Año 2019						
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Total días	Días de distribución	Precio Unitario (Gs.)	Costo diario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
09	745	12	Lunes a viernes	8.499	6.331.755	75.981.060

El monto total por los 12 días que se ampliarían teniendo en cuenta la distribución de 745 raciones diarias alcanzaría un total de Gs. 75.981.060. El aumento de raciones de almuerzo escolar no supera el máximo del (20%) establecido en la ley para realizar convenios modificatorios ----------

2. VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato será conforme al plazo pactado inicialmente entre las partes y que se encuentran establecidos en el contrato.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DE LA PRESENTE ADENDA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente adenda está previsto

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU – SECRETARIA – Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze – Secretaria General

FORTALEZA Emprendimientos – Cel. 0985 969 678 – Encarnación - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU – INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	*1*	*1*	*1*	*0*	*840*	*30*	*03*	*07*	**Gs. 75.981.060**

4. TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL: Los demás términos del contrato Nº 08/2019, son ratificados por este acto quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Abog. Norma Valenzuela de Dietze
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Francisco Morales
Intendente Municipal

FORTALEZA Emprendimientos
Cel. 0985 988 678
Encarnación, Paraguay

Carlos Atilio Carlson Capli
Proveedor